

## EL DESEMBARCO DE LAS MUTUAS... NUEVOS RECORTES A NUESTROS DERECHOS.

La Comunidad de Madrid quiere asegurar las Contingencias Comunes de sus Empleados Públicos con la Mutua FREMAP... Otras no tardaran en seguirle los pasos...

El pasado 20 de febrero tuvimos conocimiento de la Carta firmada por la **Directora General de Función Pública de la Comunidad de Madrid**, Concepción Guerra Martínez, en la que se informaba de la **intención de cambiar la gestión de las bajas por Contingencias Comunes del INSS a la Mutua FREMAP** para los Empleados Públicos.

En el escrito, la Directora no tiene reparo en decir que se busca prestar mejor servicio al personal, y en definitiva, que **“el cambio solo supondrá ventajas”**... Como chirría...

Entre estas **“ventajas”** destaca la colaboración sanitaria, es decir que FREMAP podrá realizar pruebas, rehabilitaciones, etc... A pesar de no ser la responsable legal del tratamiento, función que pertenece al Servicio Público de Salud.

Desde FEP-USO creemos que esta **“colaboración”**, unida a la posibilidad, contemplada en el Anteproyecto de Ley de Mutuas, de que **“las Mutuas puedan dar altas también en Contingencias Comunes”**, busca solamente ejercer presión sobre el personal y disminuir la duración de las bajas.

En multitud de ocasiones surgen ya problemas en las bajas por Contingencias Profesionales, por culpa de la gestión interesada de éstas que llevan a cabo las Mutuas. **En muchos casos se obliga a los enfermos a ir a trabajar sin estar curados...**

Esto puede empezar a ocurrir ahora también en las bajas por Contingencias Comunes si la Comunidad de Madrid consigue poner en marcha sus planes. Se da la circunstancia de que como consecuencia de los últimos recortes, muchos Empleados Públicos, cuando se ponen enfermos, o no se cogen la baja médica o se incorporan a su trabajo antes de su completa curación, para evitar recortes económicos en sus ya menguadas nominas... **Y luego se les llena la boca hablando de Seguridad y Salud en el trabajo...**

La **“Colaboración sanitaria”** que quiere vender la Directora rompe con el principio de equidad del Sistema Sanitario.

Así lo denuncia la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios (FAISS) que cree que, con cargo a los fondos del Sistema Público de Salud se priorizará la asistencia de los trabajadores frente al resto de pacientes (desempleados, pensionistas, menores,...) y se debilitará el Sistema debido al trasvase de fondos hacia las Mutuas, que buscan ahorrarse dinero acortando la duración de los procesos.

La FAISS afirma que, con el Anteproyecto de Ley de Mutuas, lo que se busca es forzar a los Servicios Públicos de Salud para que suscriban convenios con las Mutuas para adelantar asistencias, etc... Gastando para ello parte de su ya mermado presupuesto.

Y alertan de que esto es una **“vía alternativa de privatización de la asistencia sanitaria”** en la Comunidad de Madrid... que recientemente se ha visto a dejar aparcada por imperativo judicial... y por conveniencia política... de carácter temporal...

Si buscas independencia: ¡¡AFILIATE!!

Por estas razones, desde **FEP-USO** creemos que el cambio no va mejorar en nada la salud del personal público de la Comunidad de Madrid, sino todo lo contrario, además de que creará desigualdades y debilitará al Sistema Sanitario Público.

Desde la **FEP-USO**, pedimos a la Comunidad que actúe con la debida responsabilidad como Institución Pública, retire esta propuesta y mantenga la gestión de las Contingencias Comunes a cargo del INSS, en lugar de cederla a una entidad privada como es FREMAP.

Consideramos que nos encontramos ante *“una nueva vuelta de tuerca”* de esta Administración en su *“cruzada contra los Servicios Públicos en General y contra los intereses de los Empleados y Empleadas Públicos en particular”*... que de llevarse a termino este Proyecto, una vez mas, van ver condicionados su derecho a la salud y a la asistencia sanitaria adecuada por los posibles intereses mercantilistas de las Mutuas...

Esta Administración sigue empeñada en traspasar el máximo número de competencias, que hasta ahora venia prestando una Entidad Gestora de la Seguridad Social -INSS-, como es la Asistencia Sanitaria en el caso de las Contingencias Comunes, hacia una de las Mutuas... Privadas... Colaboradoras... En este caso a FREMAP, o lo que es lo mismo, a MAPFRE... En otros supuestos similares, hacia otras...

Esta noticia encaja perfectamente en la política de despiece, venta y rifa de los Servicios Públicos que este Gobierno quiere dejar *“atada... y bien atada”* -esa frase nos trae recuerdos de antaño-... antes del término de la legislatura.

El guión es conocido:

- Congelación de Plantillas hasta bloquear la Gestión de los Servicios Públicos afectados.
- Evidenciar públicamente el mal funcionamiento de los mismos -buscado alevosamente- para justificar la externalización a concesionarias privadas de una parte de la Gestión.
- Fusionar, reducir, cerrar Centros de Trabajo del citado Servicio Público.
- Justificar nuevamente la externalización de otra parte de la Gestión para complementar adecuadamente la que los “reducidos Centros de Trabajo” no pueden absorber.
- Y así sucesivamente, etc... etc... etc...

Y en esto, las Mutuas y los intereses privados que las respaldan *“son cómplices necesarios”*. La Administración *“la autora material”*. Y la FEP-USO *“parte denunciante y opositora a semejante latrocinio”*...

Seguiremos informando.